

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 233  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 20/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICHARD GUENUMAN CHAURA Rut 010124044-4  
 La Cantidad de \$ 528,900 QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE MATERIALES E  
 IMPLEMENTACION DEL TALLER DE BATUCADA EN CERRO SOMBRERO, INICIATIVA  
 INTEGRANTE PMG 2009.-  
 Fecha de Pago 20/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	11	19/08/2009	528,900

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :209

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		528,900
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	528,900	
Totales		528,900	528,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	528,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		476,010
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		52,890
Totales		528,900	528,900

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad